



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 01/2022
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 04 de enero de 2021, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2022 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los/as Consejeros/as Mauricio Alamo, Luz Croxatto, Pablo Sierralta, Galia Bogolaski, Nicolás Mladinic, Pedro Egaña, Roberto Paulsen, Jimmy Campillay, José Araya, Roberto Chirino y Viviana Erpel. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, los/as funcionarios/as de la Secretaría Susana Tello y Natalia Cament; y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova.

Tabla

EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Estudio Costos
SECRETARÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Cortometraje "Bestia" (premios OSCAR) • Apertura presupuestaria 2022 • Selección Modalidades Inclusión de públicos con discapacidad - Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte

Desarrollo de la Sesión

1. Presentación Estudio de Costos industria cultural audiovisual

La Secretaría da la palabra a Diego Vásquez del Observatorio de Políticas Culturales (OPC) quien expone ante los/as Consejeros/as los resultados del Estudio de costos industria cultural audiovisual. Menciona que el objetivo general del estudio consistió en analizar los costos de producción de Largometrajes en Chile, desglosando los costos de cada etapa del ciclo de las obras audiovisuales (desarrollo, producción, postproducción y distribución) hasta el día del estreno en sala y/o plataformas digitales e incorporando la diversidad de los formatos (ficción, documental, animación, entre otros) presentes en el sector audiovisual; además de entregar los objetivos específicos del estudio. Continúa exponiendo con respecto a la metodología utilizada, el análisis de financiamiento, el análisis de costo de largometrajes; además de entregar una síntesis de los resultados, conclusiones del estudio y recomendaciones para el sector.

Siendo las 15:20 la Consejera Croxatto se retira de la sesión.

Los/as Consejeros/as agradecen la presentación, discuten sobre los resultados del estudio y plantean sus interrogantes ante las conclusiones y recomendaciones entregadas.

2. Secretaría

Proyecto apoyo preselección cortometraje "Bestia"

La Secretaría expone al Consejo para su conocimiento y análisis un proyecto que consiste en financiar el diseño e implementación de la campaña para los premios Oscar

2022, a realizarse en marzo 2022 para el cortometraje "Bestia" del director nacional Hugo Covarrubias.

Agrega la Secretaría que el cortometraje se encuentra inspirado en hechos reales, "Bestia" se interna en la vida de una agente de la policía secreta en la dictadura militar en Chile; la relación con su perro, su cuerpo, sus miedos y frustraciones, develan una macabra fractura en su mente y un país. Continúa diciendo la Secretaría, que se dieron a conocer desde la Academia de Cine de Estados Unidos la denominada "short - list" de cortometrajes de animación, mientras que principios de febrero se dará a conocer los 6 Cortometrajes nominados para la ceremonia a realizar en marzo.

En cuanto al plazo de ejecución, la Secretaría indica que se desarrollará en un plazo de 4 meses. Además, la Secretaría solicita a los/as Consejeros/as, la aprobación de un presupuesto de \$30.000.000.- para su financiamiento, el cual se entregaría en dos cuotas. Una primera cuota se entregaría al momento de ser aprobado el respectivo convenio y ascendería a \$20.000.000 y una segunda cuota correspondiente a \$10.000.000 quedaría condicionada a la selección del cortometraje a la nómina final, en circunstancias que si la película no pasa el corte final no se ejecutaría ese segundo pago. Para lo anterior y con la finalidad de financiar la campaña para ocupar un puesto en el "short-list", es que se solicita la aprobación de los siguientes tipos de gastos de acuerdo al desglose que se indica:

Etapa N° 1:

- servicios de relaciones públicas en Estados Unidos: \$8.500.000
- creación de contenidos: \$2.000.000
- gestión en redes sociales: \$1.000.000
- agencia de medios Chile: \$1.000.000
- publicación revistas especializadas: \$1.000.000
- gastos operativos: \$6.500.000

Etapa N° 2:

- servicios de relaciones públicas en Estados Unidos: \$4.200.000
- gestión en redes sociales: \$1.000.000
- agencia de medios Chile: \$500.000
- publicación revistas especializadas: \$1.000.000
- gastos operativos: \$3.300.000

La Secretaría expone a los/as Consejeros/as que el proyecto exhibido ante el Consejo se enmarca dentro de lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley N° 19.981, el cual establece que el Fondo se destinará, entre otros, a financiar actividades que concurren a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero.

En este sentido, la Secretaría indica a los/as Consejeros/as presentes que el Reglamento del Fondo en su artículo 31 establece que se podrán asignar recursos directamente para la línea de financiamiento antes descrita hasta por un 20% del Fondo. Agregando, el artículo 33 que las postulaciones se harán mediante la presentación de un proyecto, el que será presentado directamente por el Secretario del Fondo al Consejo, con la finalidad que dicho órgano colegiado se pronuncie sobre la pertinencia del financiamiento solicitado y la asignación de los recursos.

Para proceder con la evaluación se indica a los/as Consejeros/as que deben acordar criterios, de conformidad con lo antes señalado. De esta manera, el Consejo procede a la evaluación del proyecto, considerando los siguientes criterios contemplados en el artículo 34 del Reglamento:

- Coherencia de la formulación del proyecto y la correcta relación presupuestaria entre lo solicitado y la adecuada ejecución del mismo.
- Experiencia o currículum del beneficiario de la asignación y su equipo de trabajo.
- Calidad y mérito artístico.

El Consejo a la luz de los criterios acordados señala que el proyecto presentado demuestra coherencia lo expuesto, en tanto ha sido seleccionado por uno de los premios más importantes a nivel mundial para las obras audiovisuales y que por lo tanto tiene la calidad y el mérito artístico para ser aprobado. Respecto a la formulación y su relación con el presupuesto presentado, se señala que es acorde a los valores que se manejan en este tipo de eventos audiovisuales. Junto a esto se señala la experiencia de los ejecutores, la que queda demostrada en su presentación, currículum y premios anteriores. Lo anterior permite que el proyecto sea susceptible de ejecutarse de manera adecuada tanto técnica como financieramente.

El Subsecretario hace presente que se debe buscar un mecanismo que permita que cada vez que una producción nacional ingrese a los short-list de los premios Oscar cuente con el respectivo apoyo por parte del Ministerio para el financiamiento de su campaña a estos premios.

ACUERDO N° 1: Se aprueba por unanimidad los/as Consejeros/as presentes y de conformidad a sus atribuciones contenidas tanto en la ley de Fomento Audiovisual como en su Reglamento, aprueba la propuesta presentada por Contacto Trebol3, para el financiamiento del proyecto presentado en los términos antes expuestos. Para dar cumplimiento a lo anterior y una vez formalizado el acuerdo, se deberá suscribir el respectivo convenio entre la Subsecretaría y Contacto Trebol3.

Apertura presupuestaria

La Secretaría presenta una propuesta de apertura presupuestaria del Fondo de Fomento Audiovisual, con los recursos distribuidos por tipo de procedimiento de ejecución de recursos, para el año 2022, de acuerdo a la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público año 2022.

Los ítems contemplados en esta apertura presupuestaria son los siguientes: Concurso de proyectos, asignación directa y proyectos especiales (letra m).

A continuación, la Secretaría muestra el siguiente cuadro con el detalle de la apertura presupuestaria y lo somete a la aprobación de los/as Consejeros/as, describiendo los programas y convocatorias que componen cada asignación:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2022
COMPONENTE 1 Concurso de proyectos	\$6.883.536.164
COMPONENTE 2 Asignación directa	\$1.717.970.000
COMPONENTE 3 Proyectos especiales Letra M	\$816.607.836
Programa Industrias Creativas	\$2.193.780.000
TOTAL FONDO FOMENTO AUDIOVISUAL	\$11.611.894.000

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, se acuerda la apertura presupuestaria para el Presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual 2022, de acuerdo a la propuesta de la Secretaría.

Selección Modalidades Inclusión de públicos con discapacidad – Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte

La Secretaría señala que dentro de las facultades establecidas por la ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, artículo 7 numeral 6 y 9 letra i) el fondo podrá encontrarse destinado a *"apoyar programas para el desarrollo de Iniciativas de formación y acción cultural realizadas por las salas de cine arte y centros culturales, de acuerdo a la normativa que para tal efecto se establezca, que contribuyan a la formación del público y a la difusión de las obras audiovisuales nacionales y de países con los que Chile mantenga acuerdos de coproducción, integración y cooperación"*

En virtud de ello, en las sesiones ordinarias N° 04/2021 y 08/2021, de 06 de abril y 03 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria correspondiente a la línea de Programas de Públicos del Audiovisual 2021-2022, modalidades Inclusión de públicos con discapacidad y Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 3044, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

A continuación, realiza un breve resumen respecto de los montos disponibles, gastos financiables y duración máxima de los proyectos en cada modalidad.

En virtud de ello la comisión de especialistas integrada por 2 consejeros y 3 evaluadores externos; evaluó los proyectos, generando la siguiente propuesta en cada modalidad:

Propuesta de selección Modalidad Inclusión de públicos con discapacidad:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Puntaje
641367	Actividades Inclusivas en el marco de la gestión del CPCV	Centro Cultural de Promoción Cinematográfica de Valdivia	Los Ríos	\$8.669.298	98,5

Propuesta de selección Modalidad Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto Asignable 2022	Monto Asignable 2023	Ptj
641402	Reencuentro Comunitario. Desarrollo Participativo de Públicos para el Cine Documental en la Frontera Norte Chilena.	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	Arica y Parinacota	\$49.873.000	\$24.936.500	\$24.936.500	99,7
641247	Sala K - Cine de Encuentros	Fundación Cultural Kiné Imágenes	Metropolitana	\$49.427.757	\$24.713.879	\$24.713.878	99,4
641187	El cine de todos los chilenos	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	Metropolitana	\$100.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	98,2
641178	Desarrollo y formación de públicos Cine Club UACH	Universidad Austral de Chile	Los Ríos	\$84.293.792	\$42.146.896	\$42.146.896	98,1
641272	Butaca regional, programa de formación, desarrollo y participación de Públicos en Sala Bitrán La Serena.	Corporación Cultural Visión Regional	Coquimbo	\$50.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	97,8
641223	Programa formación de audiencias CAA	Corporación Cultural Arte Alameda	Región Metropolitana	\$99.831.267	\$49.915.634	\$49.915.633	94,8

Propuesta de Selección en Lista de espera Modalidad Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte:

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Puntaje
641484	Temporadas Cinematográficas y Formación de Públicos en INSOMNIA-Teatro Condell 2022-2023	Círculo de Amigos Teatro Condell	Valparaíso	\$99.997.766	94
641326	Cine 360°	Producciones Cristóbal Andrés Almagià Muñoz EIRL	Valparaíso	\$49.950.578	88

Luego la Secretaría realiza una exposición pormenorizada de las características del proyecto y la evaluación, relevando sus fortalezas y debilidades, analizando los/as Consejeros/as el proyecto.

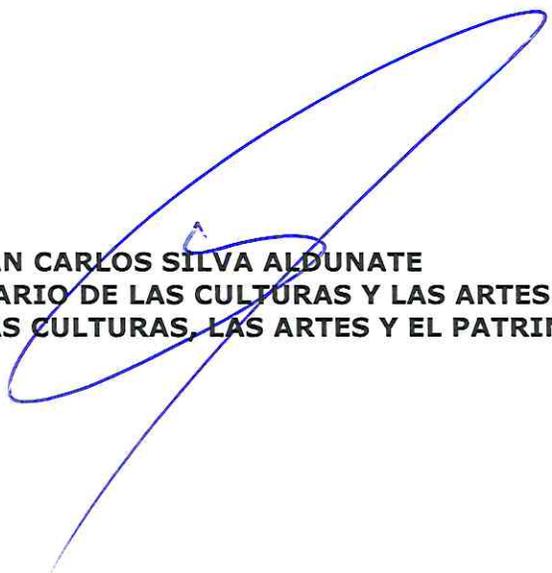
Añade la Secretaría, que tres postulaciones más, una para la modalidad Inclusión de públicos con discapacidad y dos para la modalidad Formación, desarrollo y participación de públicos en salas de cinearte, pero que resultaron no elegibles debido al puntaje obtenido en sus evaluaciones fue inferior a 85 puntos.

ACUERDO N° 3: En virtud del criterio de selección de mayor a menor puntaje y de la disponibilidad presupuestaria existente en la convocatoria, los/as Consejeros/as

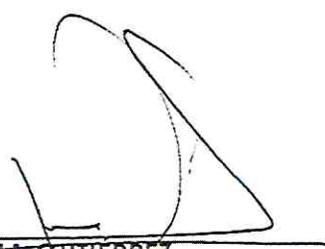
acuerdan la selección por unanimidad de los proyectos mencionados en la presente acta, aprobando los montos propuestos.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:35 se pone término a la sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIEL LAGUNA GUTIERREZ
Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Subsecretaría de la Cultura y las Artes